

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad de San Pablo

06 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, Mayo 30 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 2123 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N° 1871 del 16.05.16, que nombra Secretaria Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo 2016 y hasta el 31 de Mayo 2016.

Liquidación Resumen de Remuneraciones mes Mayo 2016.

DECRETO

PAGUESE, a los Funcionarios del Departamento de Educación Municipal de Planta, la suma de \$ 40.289.010.= (Cuarenta millones doscientos ochenta y nueve mil diez pesos), por concepto de cancelar los Sueldos Liquidados correspondientes a las remuneraciones del mes de Mayo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE**



**OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO**

OAA/MMS/RJB/YFF/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.